

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Marzo de 2010.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.855,8	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	418,8
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	418,8
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.091,2
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.091,2
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.091,2
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.357,8
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.602,7
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.602,7
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.462,1
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.462,1
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	58.833,1
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	64.381,5
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	74.297,1
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	114.163,1
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	93.902,3
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	93.902,3
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	13.746,2
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.073,3	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	13.746,2
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.073,3	
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	36.524,6
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	130.356,9	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	36.524,6
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	130.356,9	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	47.455,2
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	47.455,2		
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	270.411,0			
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	47.455,2		
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	47.455,2		
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	270.411,0			
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	47.455,2		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	270.411,0	
				a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.622,1	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	17.672,7	
				a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.219,0	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.219,0	
				a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.288,2	
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.288,2			
		a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	46.250,5			
H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	46.250,5			
		a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	63.167,5			
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	63.167,5			
		a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	63.167,5			

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.601,4		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.724,5		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.262,7		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	24.751,8		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	29.747,4		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	35.528,2		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	40.861,0		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	54.383,0		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	61.960,8		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado] b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	976,9 -		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	325,6		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	60.189,0 2.697,7	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	60.190,8 2.697,6	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	119.855,8 3.116,8	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	119.855,8 3.116,8	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	414.495,0 3.598,3	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	576.330,2 3.662,8	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	851.590,5 6.448,1	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.683.461,1 18.054,8	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	614.409,4 2.081,9	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	720.963,5 3.827,8	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	920.582,6 6.753,3	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.481.855,5 22.891,8	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.554.877,6 14.630,8	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.554.877,6 14.630,8	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	152,0 -
		N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección] b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.493,0 7.954,6
				N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección] b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.880,3 9.244,9
		O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	\$/evento	12.804,2
					Medidor trifásico	\$/evento	29.346,2
					Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	30.831,0
O.M2	Medidor monofásico			\$/evento	10.904,0		
	Medidor trifásico			\$/evento	27.320,7		
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima			\$/evento	27.976,9		
O.M3	Medidor monofásico			\$/evento	9.781,2		
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	25.020,0				
				25.722,1			

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	17.477,8
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.372,0
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.181,2
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	48.263,9
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	38.191,1
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	50.677,0
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	41.183,5
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	56.178,9
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	152,0
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	8.972,6
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.237,1
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14.358,4
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.997,4
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.560,7
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.224,7
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	32.735,0
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.295,6
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	47.559,5
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.462,8
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	63.534,2
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.305,8
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	540,6
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.732,2
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	722,2
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.583,4
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.398,9
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.321,5
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.054,0
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	17.834,6
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.646,5
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	49.304,0
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.943,6
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	56.600,6
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.943,6
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	67.264,6

**VALORES INCLUYEN IVA**

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.